

Comprobante de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del IVA Art. 11 'Seran Responsables del Pago del Impuesto en Calidad de Agentes de Retención, los Compradores o Adquirientes de Determinados Bienes, Muebles y los Receptores de Ciertos Servicios, a Quienes la Administración Tributaria Designe como Tal'

AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.

COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA

No Comprobante

Fecha de Emisión:

20200300006010

24-03-2020

Rif: J-40670082-7

Av. Victor Baptista C.C. Modelo Nivel 1 Local 2 Sector
Punta Brava 1201 Los Teques Miranda, VE

PERIODO FISCAL
AÑO: 2020/ MES: marzo

REIMPRESIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL INDUSTRIA Y PROCESADORA DE CEREALES INPROCECA,
C.A
R.I.F. / N.I.T. J298866713
DIRECCIÓN CARRETERA NACIONAL GUARENAS GUATIRE,
URB. EL INGENIO, PARCELA 11 Y 12
TELÉFONOS 02127185000

Hemos retenido la cantidad de:

Setecientos Veinte Mil Cincuenta y Siete con 14/100

Aplicado a los documentos:

FECHA FAC./NC/ND	Nº FACTURA	Nº CONTROL DE FAC./NC/ND	Nº DE ND/NC	FAC. AFECTADA	DETALLE	MONTO TOTAL FAC/NC/ND	EXENTO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO	BASE RET.	%RET SUSTR.	IMPUESTO RETENIDO	
20/03/2020	38935	00-053219			RETENCION IVA 75%	6,960,552.35	0.00	6,000,476.16	960,076.19	960,076.19	75.00	0.00	720,057.14
TOTALES:								6000476.16	960076.19	960076.19			

AGENTE/RETENCION TOTAL 720,057.14

RECIBO CONFORME _____

FECHA DE ENTREGA _____


AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.
RIF: J-40670082-7

SELLO/FIRMA: